

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 4761** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Valencia sobre apertura de periodo de información pública en relación a solicitud de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en su sesión celebrada el 12 de noviembre de 2025, acordó declarar desierto el concurso público para el otorgamiento de una concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario con destino a la construcción y explotación de una planta de procesado y producción de combustibles renovables para su carga y descarga en el puerto de Sagunto (referencia concurso: CDP 02/25), consecuencia de la exclusión de la única propuesta presentada al mismo por las mercantiles Five Next Use Oil Solutions, S.L.y Uco Trading Spain, S.L., en compromiso de participación conjunta.

Posteriormente, las citadas mercantiles han presentado escrito solicitando el otorgamiento directo de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario con el mismo objeto concesional y las mismas condiciones de otorgamiento recogidas en el citado concurso público, en virtud del artículo 83.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, constituyendo, en su caso, la correspondiente sociedad concesionaria, según lo previsto en la base décimo tercera del pliego de bases del concurso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 in fine y el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre se da inicio al trámite de información pública para que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse por las Corporaciones, Entidades y particulares interesados, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Durante el referido plazo, podrá examinarse la documentación correspondiente únicamente mediante cita previa en la Oficina de Dominio Público de esta Autoridad Portuaria de Valencia, Av. Muelle del Turia, s/n, 46024 Valencia, en horario de 8.30 a 14:30 de lunes a viernes. Asimismo, y durante el mismo plazo, la documentación correspondiente estará disponible en la página web de esta Autoridad Portuaria www.valenciaport.com, en el apartado Autoridad Portuaria-Concursos/Concesiones, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de este Organismo (<https://valenciaportse.gob.es/>).

Valencia, 6 de febrero de 2026.- El Director General de la Autoridad Portuaria de Valencia, D. Aurelio Acedo Aceña.

ID: A260005399-1